



Valladolid, Yucatán a 14 de Octubre de 2014

L.A. MYRNA IVETH ORTIZ COTA
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su oficio número 028/2014 de fecha seis de octubre del presente año, tengo a bien informar.

Respecto a la obligación de las autoridades municipales que se señala en el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán me permito informarle:

Respecto a las resoluciones ejecutoriadas de procedimiento a los servidores públicos le informo que en el año 2014 hasta la fecha del presente oficio no se ha presentado ninguna.

Sin más por el momento, quedo de usted como un servidor.

ATENTAMENTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA JURÍDICA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, YUCATÁN

LIC. CARLOS TAPIA ALCARAZ
DEPARTAMENTO DE
CONSEJERÍA JURÍDICA



CALLE 40 No. 200 ENTRE 39 Y 41
VALLADOLID, YUCATÁN, MÉXICO. C.P. 97780
TELS. 01 (985) 856-2529 Y 01 (985) 856-2551